RESOLUCIÓN DECANAL Nº 246 -2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de julio de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2516294 de fecha 06 de mayo de 2025, presentado por los bachilleres **Reyder Melgar Quintana y Diuler Palomino Cuba**, solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Crecimiento económico y distribución de ingresos departamental, Perú 2014-2023;**

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 055 -2025-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 09 de mayo de 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Juan Alberto Huaripuma Vargas (Presidente), Richard Atao Quispe (Miembro) y Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 02 de junio de 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Crecimiento económico y distribución de ingresos departamental, Perú 2014-2023**; presentado por los bachilleres **Reyder Melgar Quintana y Diuler Palomino Cuba**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los recurrentes el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp